

nima Unipersonal», «Inversora en Productos de Limpieza, Sociedad Anónima», y la Junta general universal de esta última sociedad, en sesiones celebradas el 20 de febrero de 2003, aprobaron, por unanimidad, la fusión por absorción de «Tachira, Sociedad Anónima Unipersonal», por «Thomil, Sociedad Anónima Unipersonal», y de «Thomil, Sociedad Anónima Unipersonal», por «Inversora en Productos de Limpieza, Sociedad Anónima», de forma simultánea, resultando como única sociedad «Inversora en Productos de Limpieza, Sociedad Anónima», según los Balances cerrados a 31 de diciembre de 2002, auditado el de «Thomil, Sociedad Anónima Unipersonal», y el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 13 de febrero de 2003, también aprobados por unanimidad.

La fecha de efectos contables de la fusión se fijó en el 1 de enero de 2003.

Los socios y acreedores de cada sociedad tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión de las sociedades que les correspondan.

Asimismo, los acreedores de cada sociedad pueden ejercitar en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio, el derecho de oposición que contempla el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de febrero de 2003.—El Administrador de «Tachira, Sociedad Anónima Unipersonal», «Thomil, Sociedad Anónima Unipersonal», y la Secretaría del Consejo de Administración de «Thomil, Sociedad Anónima Unipersonal», e «Inversora en Productos de Limpieza, Sociedad Anónima», Macarena Rosado Corral.—6.352.

2.ª 25-2-2003

KEYTEL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Barcelona, calle Princesa, número 58, principal, el día 17 de marzo de 2003, a las 17:00 horas, en primera convocatoria, o, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificar, y en su caso, volver a acordar, la reducción de capital a cero por consecuencia de pérdidas, así como el aumento de capital simultáneo para reestablecer el equilibrio patrimonial acordado en Junta general de fecha 29 de junio de 1998.

Barcelona, 18 de febrero de 2003.—El Administrador único, Amancio López Seijas.—6.235.

MALLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas de «Malle, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 21 de marzo de 2003, a las diez horas, en su domicilio social, y, en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora, del día 22 del mismo mes y año, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social realizada hasta la fecha.

Segundo.—Reelección de Administrador único.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

A partir de la fecha de la presente convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como los informes o aclaraciones que estime

precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, bien, compareciendo en las oficinas de la sociedad, bien, solicitando su envío.

Madrid, 17 de febrero de 2003.—La Administradora única, Mercedes Cort Gómez-Tortosa.—5.768.

MONELGRAC, S. A.

Reducción de capital social

De conformidad con el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas (texto refundido del 22 de diciembre de 1989), y decimocuarto de los Estatutos sociales vigentes de la sociedad mercantil «Monelgrac, Sociedad Anónima», la Junta general extraordinaria con carácter universal, de fecha 30 de noviembre de 2002, aprueba, entre otros puntos del orden del día, la reducción del capital social previa la adquisición de acciones propias de la sociedad, para su amortización por un importe de 486.157,68 euros, representado por 4.671 acciones nominativas, cuyo valor es de 104,08 euros. Queda cubierto el capital social más allá del mínimo exigido por Ley, cumpliéndose con los requisitos de carácter general.

Las Palmas de Gran Canaria, 17 de febrero de 2003.—Por el Consejo de Administración, Francisco Romero Navarro, Director-Gerente.—5.727.

MONTCABRER, S. A.

Al efecto de lo dispuesto en el artículo 149 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se pone en general conocimiento que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta sociedad, celebrada el día 27 de enero de 2003, acordó, por unanimidad, el cambio de domicilio social de la compañía, que a partir de esta fecha se fija en Alcoy (Alicante), calle Padre Poveda, número 14, modificándose en conformidad con dicho acuerdo el artículo 6 de los Estatutos sociales.

Alcoy, 29 de enero de 2003.—La Administradora única, Rosario Barber Alonso.—5.841.

NOVENTURE, S. L.

(Sociedad escindida)

LABORATORIOS ASOCIADOS

NUPEL, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 254 y 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el acuerdo adoptado en Junta general con carácter universal por parte de los socios de «Noventure, Sociedad Limitada» y «Laboratorios Asociados Nupel, Sociedad Limitada», celebradas ambas el día 20 de febrero de 2003, por el que se aprueba, por unanimidad, la escisión parcial de «Noventure, Sociedad Limitada», y traslado de parte de su patrimonio que forma una unidad económica y diferenciada a «Laboratorios Asociados Nupel, Sociedad Limitada», según el proyecto de escisión formulado y firmado por los Administradores de ambas sociedades, que fue depositado en el Registro Mercantil de Lugo.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, así como el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la escisión en los términos previstos en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Lugo, 20 de febrero de 2003.—Los Administradores, Aveline Fernández y Jorge Dorribo Gude.—6.420.

2.ª 25-2-2003

OMNIUM INMOBILIARIO

SUBIRANA, S. A.

(Sociedad absorbente)

OMNIUM INMOBILIARIO

CATALÁN, S. A.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales extraordinarias y universales de las sociedades relacionadas en el título de este anuncio, en sesión celebrada el día 19 de febrero del año 2003, a las dieciocho quince horas, aprobaron la fusión sobre la base de los Balances de 30 de noviembre del año 2002, también aprobados por las Juntas, mediante la absorción por parte de «Omnium Inmobiliario Subirana, Sociedad Anónima», de «Omnium Inmobiliario Catalán, Sociedad Anónima», inscritas en el Registro Mercantil de Barcelona, de conformidad con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el día 30 de diciembre de 2002, depósito publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 22107853, de 31 de diciembre de 2002, el cual fue también aprobado por la Junta.

Se hace constar también, expresamente, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades indicadas de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 19 de febrero de 2003.—El Administrador de «Omnium Inmobiliario Subirana, Sociedad Anónima», José E. Prado Bretos, y el Administrador de «Omnium Inmobiliario Catalán, Sociedad Anónima», Pedro Riu Forñoza.—5.811.

2.ª 25-2-2003

ORTOLAN, S. A.

(Sociedad parcialmente escindida)

ORTOLAN DENTAL, S. L.

(Sociedad beneficiaria de nueva creación)

Anuncio de escisión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta universal de socios de la compañía mercantil «Ortolan, Sociedad Anónima», celebrada el 17 de febrero de 2003, se acordó por unanimidad, la escisión parcial de la sociedad mediante la segregación de una parte del patrimonio social de «Ortolan, Sociedad Anónima» (sociedad escindida) que forma la actividad de compra venta y fabricación de material de ortodoncia y dental transmitiéndolo en bloque a la compañía de nueva creación «Ortolan Dental, Sociedad Limitada» (sociedad beneficiaria).

La operación descrita se realizará en los términos y condiciones del proyecto de escisión parcial elaborado por el Administrador único y depositado en el Registro Mercantil de Álava, en fecha 30 de enero de 2003.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión. Asimismo y durante el plazo de un mes, contado a partir de la última fecha del anuncio del acuerdo de la Junta general, los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la escisión.

«Ortolan, Sociedad Anónima», como consecuencia de la escisión parcial, acordó por unanimidad, modificar el objeto social y modificar en consecuencia el artículo 3 de los Estatutos sociales con la siguiente redacción:

«Artículo 3. Compraventa, tenencia y gestión de valores representativos de derechos sobre el capital de sociedades o entidades jurídicas de cualquier

tipo. La compra venta, alquiler y tenencia de inmuebles.»

Vitoria, 18 de febrero de 2003.—Administrador único de «Ortolan, Sociedad Anónima», Pedro Lasagabaster Latorre.—6.234. 1.ª 25-2-2003

**OWASYS ADVANCED WIRELESS DEVICES, S. L. L.
(Sociedad absorbente)**

**TINKO SYSTEMS, S. L.
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

Las Juntas generales universales de socios de «Owasys Advanced Wireless Devices, Sociedad Limitada Laboral» y de «Tinko Systems, Sociedad Limitada» aprobaron el 10 de febrero de 2003, la fusión por absorción de la segunda (como sociedad absorbida) por la primera (como sociedad absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de aquella. La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión aprobado el 22 de enero de 2003 y depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya con fecha 5 de febrero de 2003.

Se anuncia, de conformidad con el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Y, en cumplimiento del artículo 243 del mismo texto legal, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del tercer anuncio de fusión, en los términos previstos en su artículo 166.

Zamudio (Vizcaya), 14 de febrero de 2003.—El Presidente de los Consejos de Administración de «Owasys Advanced Wireless Devices, Sociedad Limitada Laboral» y de «Tinko Systems, Sociedad Limitada», Javier Aguirre Bilbao.—5.900. 2.ª 25-2-2003

**OXÍGENO VILLEN,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad escindida)**

**VABALATO, SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad beneficiaria)**

**INMOVILLEN,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad beneficiaria de nueva creación)**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, que las Juntas generales extraordinarias y universales de las sociedades enumeradas en el título, de fecha 30 de enero de 2003, adoptaron, por unanimidad, la escisión total y extinción de «Oxígeno Villen, Sociedad Limitada», mediante la división en dos partes de su patrimonio, cada una de las cuales se traspa en bloque a las sociedades beneficiarias: «Inmovillén, Sociedad Limitada» y «Vabalato, Sociedad Limitada». Todo ello de conformidad con el proyecto de escisión, de fecha 15 de diciembre de 2002, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el 20 de enero de 2003, y sobre la base del Balance de la compañía cerrado a 30 de septiembre de 2002.

Se hace constancia, del derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener, en el domicilio social, y de solicitar el envío gratuito del texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la misma, en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas,

en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo de escisión.

Granollers, 3 de febrero de 2003.—El Administrador único de las sociedades intervinientes, Lluís Villen Aguilera.—5.990. 1.ª 25-2-2003

PLANASOL, S. A.

Al efecto de lo dispuesto en el artículo 149 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta sociedad, celebrada el día 27 de enero de 2003, acordó, por unanimidad, el cambio de domicilio social de la compañía, que a partir de esta fecha se fija en Alcoy (Alicante), calle Padre Poveda, número 14, modificándose en conformidad con dicho acuerdo el artículo 6 de los Estatutos sociales.

Alcoy, 29 de enero de 2003.—La Administradora única, Rosario Barber Alonso.—5.845.

PROMOCIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS SOTOSIERRA, S. A.

(En liquidación)

La sociedad «Promoción de Instalaciones Deportivas Sotosierra, Sociedad Anónima», en liquidación, ha acordado convocar Junta general de accionistas que habrá de celebrarse en su domicilio social Sector Descubridores 20, local, Tres Cantos, Madrid, el próximo 17 de marzo de 2003, a las trece horas, en primera convocatoria, o al día siguiente 18 de marzo de 2003, a las trece horas, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Dar cuenta de la renuncia al cargo presentada por el Liquidador y nombramiento de nuevo Liquidador.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, y en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán obtener de forma inmediata y gratuita, el documento que va a ser sometido a examen de la Junta general, el cual podrá ser recogido en el domicilio del letrado de la sociedad, calle Velázquez, 42, de Madrid.

Madrid, 18 de febrero de 2003.—Los Liquidadores mancomunados, Santiago Rodríguez Costa y Luis Antonio Escudero Blázquez.—5.782.

**PROTECCIONES ELÉCTRICAS,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Junta general extraordinaria

El señor Presidente del Consejo de Administración y Consejero delegado, en virtud de sus facultades delegadas, convoca Junta general extraordinaria de la sociedad para el día 15 de marzo de 2003, a las once horas, en primera convocatoria, en las oficinas de «KLLK Electro Materiales, Sociedad Anónima», que se encuentran en Gijón, La Juvería, sin número, Tremañes, y para el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Información del Presidente del Consejo de Administración sobre la evolución comercial y económica de la sociedad.

Segundo.—Fijación del número de miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Propuesta de cese de todos los miembros del Consejo de Administración y nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Cuarto.—Propuesta de cese del Secretario del Consejo de Administración y nombramiento, en su caso, de nuevo Secretario.

Quinto.—Propuesta de revocación de poderes y otorgamiento, en su caso, de nuevos poderes o delegación de facultades.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción y aprobación del acta de la sesión.

Gijón, 21 de febrero de 2003.—Sergio Tamargo Fernández, Presidente del Consejo de Administración y Consejero delegado.—6.468.

**RAFAEL TRILLO, S. L.
(Sociedad parcialmente escindida)
FERRETERÍA TRILLO 2000, S. L.
(Sociedad beneficiaria)**

Anuncio de escisión parcial

Se hace público que las Junta generales y universales de socios de las sociedades «Rafael Trillo, Sociedad Limitada» y «Ferretería Trillo 2000, Sociedad Limitada», celebradas todas ellas el 4 de enero de 2003, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la escisión parcial de «Rafael Trillo, Sociedad Limitada», mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de la entidad «Ferretería Trillo 2000, Sociedad Limitada», quien adquirirá por sucesión, a título universal, todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Badalona (Barcelona), 4 de enero de 2003.—Los Administradores, Rafael Trillo Pérez y Manuel Trillo Pérez.—6.272. 1.ª 25-2-2003

**RIGAT TEXTIL,
SOCIEDAD LIMITADA LABORAL**

Junta general extraordinaria

Los Administradores de la entidad «Rigat Textil, Sociedad Limitada Laboral» convocan la Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, a las trece horas del próximo día 14 de marzo de 2003, en su primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora al día siguiente, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación y, en su caso, aprobación de los acuerdos adoptados en la Junta general, celebrada el día 22 de junio de 2002, y, en concreto, ratificación y aprobación de lo que en aquella fecha formaba el orden del día, y que es el siguiente:

Aprobación de la gestión del Órgano de Administración de la entidad, correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2001 y finalizado el 31 de diciembre de 2001.

Aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Aprobación, si procede, de la propuesta.

Aceptación, si procede, del informe de gestión formulado por la administración social.

Segundo.—Explicación por parte de los Administradores de la situación actual del sector y, en concreto, de los clientes, competidores, situación económica general y perspectivas de futuro.